Villeta, Cundinamarca.
Noviembre 16, 2022

Señores:
Oficina de Contratación
Municipio de Villeta, Cundinamarca

Ref.: SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRORROGA AL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO N° 05 DE 2022, CELEBRADO ENTRE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA Y LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ.

Teniendo como premisa que las Entidades Territoriales dentro del Estado Social de Derecho deben realizar las acciones necesarias para dar cumplimiento a los parámetros que exigen una buena gestión institucional garantizando así el cumplimiento de los fines estatales desde los diferentes ámbitos administrativos, la Alcaldía municipal de Villeta, identificó como necesidad apoyar el desarrollo del Hogar Comunitario "Universo de los niños" para lo cual se hace necesario financiar el arrendamiento del inmueble ubicado, en Diagonal 3 N° 11-71 Barrio Bello Horizonte.

Que para satisfacer la necesidad el municipio suscribió el contrato de ARRENDAMIENTO No. 05 – 2022, entre la ***ALCALDÍA MUNICIPAL DE VILLETA Y*** **LUIS EDUARDO LUNA RAMIREZ.**, *con las siguientes características contractuales:*

OBJETO: "**CONTRATAR EL ARRENDAMIENTO DE UN BIEN INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL No. DE MATRICULA INMOBILIARIA 156-9751 UBICADO EN LA JURISDICCIÓN DEL MUNICIPIO DE VILLETA, DESTINADO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL HOGAR COMUNITARIO EL UNIVERSO DE LOS NIÑOS EN EL MUNICIPIO DE VILLETA, CUNDINAMARCA.**"

- VALOR DEL CONTRATO*:* **11.544.000,00**
- PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN: 20 DE AGOSTO DE 2022.
- SOLICITUD DE ADICIÓN: $ **$5.258.930.00**
- SOLICITUD DE PRORROGA: (1) Mes y 11 días.
- VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y ADICIÓN: $ **16.802.930**

Que, toda vez que la administración pública a través de la contratación cuenta con un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, mediante actividades guiadas al fortalecimiento institucional, se encuentra facultada para realizar adiciones y prorrogas a los objetos contractuales siempre y cuando se cumplan los requisitos establecidos por la ley 80 de 1993 y se cuente con la disposición presupuestal que implica esta acción.

Que teniendo en cuenta el plazo de ejecución contractual establecido, que actualmente persiste la necesidad en la administración municipal, una vez realizado un análisis presupuestal a la fecha y considerando que dentro de la entidad no cuenta con la cantidad de inmuebles disponibles para desarrollar todas las competencias y por ello se hace necesario contratar el arriendo para el funcionamiento del hogar comunitario, en desarrollo de los fines esenciales de la entidad, se hace necesario dar continuidad a la prestación del servicio contratado, por lo cual como supervisor (a) del contrato de referencia solicito se adelante tramite de adición por la suma de **CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($5.258.930.00) INCLUIDO IVA,** y todos los impuestos a que haya lugar, en los términos legalmente previstos en el Estatuto de la Contratación Estatal.

Que así mismo y en concordancia con la adición solicitada, se requiere prorrogar hasta por (1) Mes y 11 días, el suscrito contrato con miras a garantizar la ejecución contractual.

Que, para tal efecto, se cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal: **2022000849** del 17 de NOVIEMBRE de 2022.

RUBRO	FUENTE	CONCEPTO	VALOR
2.3.2.02.02.009.41.12..4103052.131.9102	9102	Servicios para la comunidad, sociales y personales. FUENTE: estampilla adulto mayor	**$5.258.950**
TOTAL			**$5.258.950**

Que, en los anteriores términos, dejo a su conocimiento y disposición la solicitud de adición y prorroga aludida para los fines contractuales a que haya lugar.

Cordialmente,

LUISA FERNANDA PARRA HERNÁNDEZ
JEFE UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL

Revisó y aprobó: Dra. LUISA PARRA

Villeta COMPETITIVA gestión transparente Nit 899999312-2	ALCALDIA MUNICIPAL DE VILLETA	Código: DIS-2022000849	
		Versión:	
		Página: 1 de 2	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2022000849

jueves, 17 de noviembre de 2022

EL TESORERO MUNICIPAL DE VILLETA

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2022 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
Para la adición al contrato de arrendamiento No 05, cuyo objeto es el "Arrendamiento de un bien inmueble identificado con la número de matrícula inmobiliaria 156-9751, ubicado en la jurisdicción del Mpio de Villeta, destinado para el funcionamiento del Hogar Comunitario el Universo de los Niños en el Mpio de Villeta Cund.

CODIGO	NOMBRE	VALOR
SECT: 41	Inclusión social	
PROG: 4103	Inclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidadINCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	
PROD: 4103052	Servicio de gestion de oferta social para la poblacion vulnerableINCLUSION SOCIAL Y RECONCILIACIONInclusion social y productiva para la poblacion en situacion de vulnerabilidad	
CPC: 83115	Servicios de consultoria en gestion administrativaSERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIONSERVICIOS PROFESIONALES CIENTIFICOS Y TECNICOS (EXCEPTO LOS SERVICIOS DE INVESTIGACION URBANISMO JURIDICOS Y DE CONTABILIDAD)	
META: 131	Apoyar el funcionamiento de los 2 hogares infantiles por año.	
BPIN: 2022258750010		
41.12	Desarrollo de actividades encaminadas al apoyo, atención y restauración de los derechos de la población vulnerable, ejecución de planes de acción de políticas sociales y políticas públicas del municipio de Villeta, Cundinamarca	
2.3.2.02.02.009.41.12.41030 52.131.9102	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES Servicios para la comunidad, sociales y personales - FUENTE: 9102-R.B. y R.F. SGP Prop Gral 42% Lib Dest	5,258,950.00
	TOTAL CDP	5,258,950.00

SON: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MC.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2022000849

jueves, 17 de noviembre de 2022

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	UNIDAD DE DESARROLLO SOCIAL
RESPONSABLE:	PARRA HERNANDEZ LUISA FERNANDA
CARGO:	Jefe Unidad de Desarrollo Social

LEONARDO AVILA TINOCO
Secretario de Hacienda

Elaboró LEONARDO
Modificó:
Revisó: